



# TRABAJADORES POLITÉCNICOS

RT-031-2011  
04 de mayo de 2011

*4/5/2011*

ESPOL  
RECEPCIÓN - RECTORADO

04 MAY 2011

RECIBIDO

Ph.D.  
Moisés Tacle Galárraga  
RECTOR  
En su despacho.-

VICEPRESIDENCIA FINANCIERA  
ESPOL

04-MAY 2011

De mi consideración:

Considerando que, el Art. 226 de la Constitución vigente del Ecuador expresa ***“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”***

Que, el párrafo primero a continuación del numeral 4 del artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP, establece ***“Todos los organismos previstos en el artículo 225 de la Constitución de la República y este artículo se sujetarán obligatoriamente a lo establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales en lo atinente a remuneraciones e ingresos complementarios...”***

Que, entre las atribuciones y responsabilidades de la Unidad del Talento Humano en el literal k) del Art. 52 de la Ley Orgánica del Servicio Público – LOSEP, expresa ***“Asesorar y prevenir sobre la correcta aplicación de esta Ley, su Reglamento General y las normas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales a las servidoras y servidores públicos de la Institución.”***

Por lo cual, informo a usted que en RESOLUCIÓN No. MRL-2011-000102 del 25 de abril del 2011, el Ministerio de Relaciones Laborales fijó el porcentaje de Remuneración Variable por Eficiencia en el 3,33% mensual de la remuneración mensual unificada, para los servidores públicos definidos en el artículo 4 de la LOSEP, aplicado al periodo comprendido a partir del 1 de enero de 2011.

Con lo anteriormente expuesto y en Representación de los Servidores de ESPOL, solicito a usted, se digne disponer a quien corresponda dar cumplimiento a lo dispuesto en RESOLUCIÓN No. MRL-2011-000102.

ESPOL  
VICEPRESIDENCIA FINANCIERA

04 MAY 2011

RECIBIDO POR: *[Signature]*  
HORA: *[Signature]*



## TRABAJADORES POLITÉCNICOS

---

Agradezco la pronta atención brindada a la presente.

Atentamente,



Ing. Alexandra Andrade A.

**REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES  
ANTE EL CONSEJO POLITÉCNICO**

Adj.: Copia RESOLUCIÓN No. MRL-2011-000102.

Cc: Vice-Presidente Administrativo  
Vice-Presidente Financiero  
Directora Unidad de Administración del Talento Humano  
Carteleros  
Archivo